



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1158-25

EXP 697/2025 - ECO -UNSa

Salta, 10 DIC 2025

VISTO: La presentación de la alumna Julieta Victoria HOYOS, D.N.I. N° 44.621.899, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", en la empresa ESTUDIO ACTIVO SAS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección General Académica que obra en la página 12 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud de la alumna Julieta Victoria HOYOS para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación" en la empresa ESTUDIO ACTIVO SAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 6 a 9 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Laura Graciela D'ELIO por la empresa ESTUDIO ACTIVO SAS y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Julieta Victoria HOYOS, D.N.I. N° 44.621.899, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", en la empresa ESTUDIO ACTIVO SAS.

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. María Laura Graciela D'ELIO y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Laura Graciela D'ELIO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Secretaría Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.Nsa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.Nsa.